

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****963** *GESTIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S. COOP.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, por expresa remisión del artículo 136.3 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, y a los efectos de lo establecido en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital en relación al derecho de oposición de los acreedores, se hace pública la reducción de capital social acordada por la Asamblea General extraordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2014, en la cifra de doscientos sesenta y cuatro mil trescientos euros (264.300 €), mediante el procedimiento de adquisición y posterior amortización de ochocientos ochenta y un (881) partes sociales con voto de trescientos euros (300 €) de valor nominal, quedando un capital resultante de seiscientos diecisiete mil cien euros (617.100 €).

Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), 16 de enero de 2015.- Presidente del Consejo Rector, Dña. Claudia Andrea Luquita García.

ID: A150007203-1